



CONSEJO DIRECTIVO

Acuerdo No. 07 de 2016
(Acta 02 del 13 y 14 de octubre de 2016)

TARIFAS ACADÉMICAS 2017

1.2 – 3.2

El Consejo Directivo de la Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General y

CONSIDERANDO:

Que la Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia se encuentra aprobada mediante Resolución 3298 del 7 de diciembre del año 2000 emanada del Ministerio de Educación Nacional,

Que corresponde al Consejo Directivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 21, literal o), del Estatuto General asignar el valor de los derechos de matrícula, costos de enseñanza y demás derechos académicos,

Que las tarifas de los derechos académicos se establecen de acuerdo con la proyección de aumento del IPC, que es el límite máximo establecido por la ley, en caso de que aumente menos de lo proyectado se disminuirán las tarifas,

Que el Consejo Directivo en reunión del 13 y 14 de octubre de 2016 decidió aprobar la propuesta presentada de tarifas académicas para el 2017, teniendo en cuenta el IPC a 30 de octubre de 2016.

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Aprobar el valor de las tarifas académicas para la vigencia 2017 en la Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia, en la forma siguiente:

CONCEPTO	2017
Carnet - Duplicado	\$24.467
Certificación de estudios (cada año de estudios)	\$22.212
Constancia de estudios	\$4.172
Cursos asistente (50% del número de créditos del curso)	----
Cursos de actualización	\$106.778
Cursos dirigidos (de acuerdo con el valor de los créditos)	\$158.527
Cursos dirigidos por conveniencia del estudiante (de acuerdo con el valor de los créditos) -20%	----
Duplicado de diploma	\$138.349

Examen supletorio	\$30.105
Habilitaciones	\$38.223
Homologación (El 20% del número de créditos del curso)	-----
Inscripciones proyecto de reconocimiento saberes y competencias pastorales para la profesionalización	\$500.000
Inscripciones Especialización	\$126.285
Inscripciones Programa Pregrado Presencial o Virtual	\$146.910
Matrícula Especialización (Valor del crédito)	\$180.398
Matrícula práctica investigativa - semestre (4 créditos)	\$634.120
Matrícula práctica ministerial - semestre (5 créditos)	\$792.648
Matrícula Pregrado Presencial (Valor del crédito)	\$158.527
Matrícula Pregrado Presencial (Valor del crédito) extemporaneidad 10%	\$174.425
Matrícula Pregrado Presencial (Valor del crédito) extemporaneidad 20%	\$190.216
Matrícula Pregrado Virtual (Valor del crédito)	\$134.740
Matrícula Pregrado Virtual (Valor del crédito) extemporaneidad 10%	\$148.273
Matrícula Pregrado Virtual (Valor del crédito) extemporaneidad 20%	\$161.690
Seguro estudiantil	\$10.000
Servicios complementarios DG	\$399.822
Validación o reconocimiento (El 40% del número de créditos del curso)	-----

ARTÍCULO 2º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2016.

CÉSAR CÓRDOBA
Presidente

CAROLINA OCAMPO AGUDELO
Secretaria